

FUNDACIÓN
ADENTRO
afinando sueños

Informe de Pertinencia Sociolingüística

Elaborado en el marco de la
Ley de Acceso a la
Información Pública –LAIP–
por requerimiento del
Procurador de los Derechos
Humanos

I. Presentación

Fundación ADENTRO es iniciativa del cantautor guatemalteco Ricardo Arjona, institución filantrópica cuya finalidad es contribuir al desarrollo social, económico, académico y cultural de la sociedad guatemalteca, en particular tomando en consideración grupos y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En dicho contexto, nace el modelo pedagógico de la EPRM Escuela ADENTRO Nohemí Morales de Arjona, situada en Aldea El Ixcanal, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso; proyecto educativo que durante el presente ciclo escolar atiende a doscientos catorce (214) estudiantes de preprimaria y primaria.

El estilo de gestión escolar contenido en el modelo de la escuela y el Proyecto Educativo Institucional, determina que la organización en su quehacer técnico pedagógico procura con pertinencia cultural y lingüística la atención a los estudiantes, respetando la idiosincrasia de la comunidad, las características socioeconómicas y en el momento actual por la crisis causada por la Covid-19, la adaptabilidad de estrategia propia para lograr la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes.

En el contexto nacional de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, la población por pueblos está integrada de la manera siguiente: Maya 6,207, 503; Garífuna 19,529; Xinka 264,167, Afrodescendiente/Criollo/Afromestizo 27,647; Ladino 8,346,120 y Extranjero 36,320. La distribución es de 8,024,508 en el área urbana y 6,876,778 en el área rural; son 7,223,096 hombres y 7,678,190 mujeres.

Los habitantes de El Progreso pertenecen al pueblo ladino y predomina el idioma español como lengua materna, situación que también se manifiesta en el municipio de San Agustín Acasaguastlán y Aldea El Ixcanal.

II. Marco legal

Complementario a las citas de leyes y reglamentos mencionadas en la Guía para la elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística, elaborada por la Secretaría de Acceso a la Información Pública del Procurador de los Derechos Humanos, se vinculan los articulados que respaldan el presente documento.

- La LEY DE IDIOMAS NACIONALES DECRETO 19-2003, determina:
 - **Artículo 1:** “El idioma oficial de Guatemala es el español. El Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Mayas Garífuna y Xinka.”
 - **Artículo 2:** “Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka son elementos esenciales de la identidad nacional; su reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización en las esferas públicas y privadas se orientan a la

Estamos ADENTRO gracias al APOORTE de MINEDUC

unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales.”

- **Artículo 3:** “El reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas nacionales, es una condición fundamental y sustantiva en la estructura del Estado y en su funcionamiento, en todos los niveles de la administración pública deberá tomarlos en cuenta.”
 - **Artículo 13:** “El sistema educativo nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística.”
- ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 320-2011 REGLAMENTO DE LA LEY DE IDIOMAS NACIONALES, establece:
 - **Artículo 3:** Los idiomas nacionales son Español, Mayas, Garífuna y Xinka.

III. Marco conceptual

- **Pertinencia Cultural y Pertinencia Lingüística¹**

Pertinencia cultural de la educación, es la acción de basar todo ejercicio educativo en las características socioculturales de los sujetos del proceso; es decir, en el reconocimiento y revaloración de los elementos propios de su cultura, considerándose los simultáneamente como medio y objeto de enseñanza. Sus ámbitos, son:

- Normativo, incluye el reconocimiento de los pueblos y su cultura en las leyes y normas de carácter nacional, regional y local; sean de carácter legislativo o gubernativo.
- Paradigma pluricultural e intercultural, implica nuevo contrato social que erradique el etnocentrismo a favor de la pluralidad y el desarrollo diferenciado de los pueblos, con base al criterio de la unidad en la diversidad.
- Desarrollo sostenible, permite estar en sintonía con la lucha mundial por la consecución de una mejor calidad de vida humana y planetaria.
- Pedagógico, donde la pertinencia mejora la calidad del proceso educativo, porque parte de la realidad y cultura de los sujetos educativos.

¹ (<https://www.mineduc.gob.gt/digebi/documents/Marco-Conceptual-para-la-pertinencia-cultural-y-linguistica.pdf>)

La finalidad es llegar al aula con contenidos y metodologías propias de la comunidad educativa, para favorecer el aprendizaje y la consecuente realización humana; así como la construcción de conocimientos y la transformación de la realidad.

La pertinencia lingüística en educación, es el compromiso que tiene el sistema de servir un proceso educativo de acuerdo con la especificidad lingüística de la comunidad; es decir, desde la propia lengua y la visión del mundo que se transmite a través de ella. Los ámbitos de la pertinencia lingüística en educación, son:

- Normativo, lo cual incluye también el reconocimiento jurídico y promoción de las lenguas o idiomas de los pueblos.
- Paradigma pluricultural e intercultural, implica la utilización de la lengua materna como medio y fin del aprendizaje, así como el aprendizaje gradual y aditivo de otro idioma nacional y uno extranjero.
- Pedagógico, consiste en favorecer el aprendizaje lingüístico con base a criterios técnicos establecidos para el efecto. Para lograr la pertinencia lingüística en el ámbito pedagógico, es importante reconocer las características que describen la realidad lingüística del educando, lo cual puede lograrse teniendo en cuenta una tipología apropiada, el desarrollo de las habilidades básicas, y la gradualidad del aprendizaje de las lenguas.

a) La tipología es una categoría que permite ubicar los centros educativos dentro de la realidad sociocultural y lingüística de las comunidades en donde están ubicadas, favoreciendo así la descentralización curricular hasta el nivel local y la atención personalizada a los educandos. De acuerdo con el MINEDUC, es la siguiente:

Tabla 1
Tipología para la ubicación cultural y lingüística de los centros educativos

Contexto	Característica
Tipología A	Comunidades monolingües en su idioma materno (Maya, Garífuna, Xinka y Ladina)
Tipología B	Comunidades bilingües: uso fluido y equilibrado de los dos idiomas (L1) y (L2)
Tipología C	Comunidades indígenas con tendencia al monolingüismo Español y tendencia de pérdida del idioma de sus orígenes culturales
Tipología D	Comunidades Pluriétnicas y Multilingües: coexistencia de varias culturas e idiomas (caso multilingüe Ixcán, áreas multiculturales)

Fuente: MINEDUC, 2013.

b) Desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas necesarias para lograr la autosuficiencia lingüística que permite poner en común las ideas, generar conocimientos simbólicos y adquirir y compartir la imagen lingüística que se tiene de la vida, el mundo y el cosmos. Las cuatro habilidades lingüísticas, son: escuchar, hablar, leer y escribir. No está de más, ampliar que en aras de la pertinencia es importante buscar espacios de trabajo o de organización comunitaria para poder

escuchar como fluye el idioma en boca de sus hablantes, y ensayar alguna forma de comunicación que involucre también la habilidad de hablar.

c) La gradualidad del aprendizaje de L1, L2 y L3. De acuerdo con el CNB, en el nivel preprimario se inicia el aprendizaje de y en L1; en el primer ciclo de primaria, es donde se consolida L1 y se inicia el aprendizaje de L2; y es en el segundo ciclo de primaria donde, se adquiere un nivel de suficiencia lingüística de L1 y L2, a la vez que se inicia el aprendizaje de L3.

L1 es la lengua materna; L2, otro idioma nacional; y L3, un idioma extranjero.

IV. Aspectos sobre el funcionamiento de Escuela ADENTRO

4.1 Autorización de creación y funcionamiento

La Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por RESOLUCIÓN No. 184-2013, de fecha 31 de mayo de 2013, autoriza la creación y funcionamiento de Escuela ADENTRO El Primer Paso (2014-2018), Escuela Privada Gratuita para prestar los servicios en los Niveles de Preprimaria, Primaria, Escuela de Arte y Deportes. Posteriormente, a través de RESOLUCIÓN No. 330-2014, de fecha 8 de julio de 2014, resuelve precedente el cambio de nombre de Escuela ADENTRO el Primer Paso, por Escuela ADENTRO Nohemí Morales de Arjona. A través de las disposiciones departamentales enunciadas, fueron creados los niveles educativos: Nivel Preprimaria 02-03-0105-42 y Nivel Primaria 02-03-0106-43.

Por medio de las resoluciones de creación y funcionamiento de la escuela, fueron establecidas las jornadas que se mencionan en la tabla.

Servicio	Plan	Jornada
Nivel Preprimaria	Diario	Matutina
Nivel Primaria	Diario	Matutina
Escuela de Deportes	Diario	Vespertina
Escuela de Deportes	Fin de Semana	Sábado, Matutino
Escuela de Arte	Diario	Vespertina
Escuela de Arte	Fin de Semana	Sábado, Matutina

4.2 Valores que incentivan el Modelo Educativo

Sustentan la gestión del centro escolar:

- **Patriotismo:** para juntos hacer grande a Guatemala.

- **Respeto:** a la dignidad de las personas, a los tiempos de cada uno, a la diversidad.
- **Responsabilidad:** frente al cumplimiento de los objetivos propuestos y con la sociedad.
- **Justicia:** para dar a cada uno lo que le corresponde.
- **Solidaridad:** actuando a favor de otras personas en forma desinteresada y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y la necesidad del aporte para estas personas.
- **Creatividad:** en el desarrollo de los programas y proyectos.
- **Confianza:** en nuestras capacidades, la de colaboradores y nuestros beneficiarios para generar grandes cambios.
- **Optimismo:** buscando siempre el lado bueno de las personas y de las cosas, sabiendo disfrutar de las cosas pequeñas y sencillas de cada día, sabiendo que juntos, podemos lograr grandes cosas.

4.3 Objetivos

- Desarrollar un programa integral que abarque la formación académica, artística y deportiva.
- Implementar un programa educativo que se distinga por los logros académicos, artísticos y deportivos de sus estudiantes, la participación comunitaria en los procesos escolares y esfuerzo sostenido de maestros, padres de familia y niños por mejorar la calidad de vida en general.
- Elevar el nivel de escolaridad en las áreas de influencia.
- Proveer centros escolares que cuenten con recursos: infraestructura, mobiliario y equipo de excelente calidad para elevar el rendimiento escolar y la formación de valores.

4.4 Principios que fundamentan el Modelo Pedagógico

El paradigma implementado es coherente con la corriente humanista, constructivista, histórico-social y crítica, centrado en el estudiante para el desarrollo integral de la niñez y juventud.

- Promover una educación centrada en el niño o joven, en su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad.
- Impulsar un proceso educativo en el que el estudiante tenga el rol protagónico bajo la orientación y guía del profesor.
- Seleccionar contenidos y actividades que favorezcan el desarrollo de competencias (conocimientos, valores, actitudes y prácticas), como lo establece el Currículo Nacional Base, en concordancia con tendencias actualizadas en el campo de la educación.
- Enfatizar una educación que reconozca la importancia de atender el desarrollo cognitivo, afectivo y físico para lograr una formación integral que prepare a los niños y niñas para alcanzar sus metas y aspiraciones personales y sociales.

- Abrir oportunidades para que los niños y niñas descubran y desarrollen sus talentos artísticos y deportivos. Ambas áreas se consideran como un derecho infantil y como un poderoso elemento de prevención de riesgos.
- Apostar por la organización del ocio recreativo y de expresión; valoramos los efectos positivos en la formación infantil del sentido de pertenencia, el fortalecimiento del carácter, autoestima, camaradería y autocontrol; así como las aplicaciones que tienen en el área de salud física y mental y el bienestar general.

4.5 Misión y visión

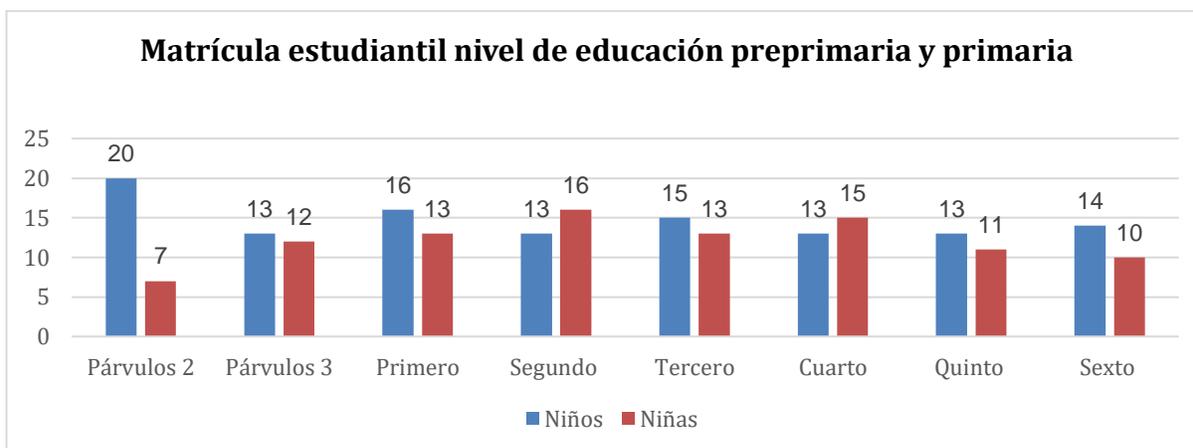
La misión y visión declaradas en el centro escolar ha sido el resultado del análisis del Modelo Educativo y de la práctica pedagógica iniciada en el año 2017.

- **Misión:** Somos un centro educativo público-privado financiado por el Señor Ricardo Arjona y subvencionado por el Estado al servicio de la comunidad y otras circunvecinas, con enfoque educativo constructivista, holístico, innovador y sistemático, que desarrolla la gestión escolar con fundamento en la mística de servir bien, valora los ejes de arte, música, tecnología, deporte y emociones en adición a lo establecido en el Currículo Nacional Base, para encauzar gradualmente la formación de ciudadanos de éxito.
- **Visión:** Ser un centro educativo modelo que participa en la formación integral de los estudiantes matriculados en preprimaria y primaria, a través de una educación de calidad que se distingue por la afinación de sueños en el arte, la música, la tecnología, el deporte, las emociones y la vinculación con las características y necesidades de la comunidad.

V. Información sociolingüística Escuela Adentro

La información que se presenta a continuación corresponde a los 214 estudiantes inscritos en el presente ciclo escolar.

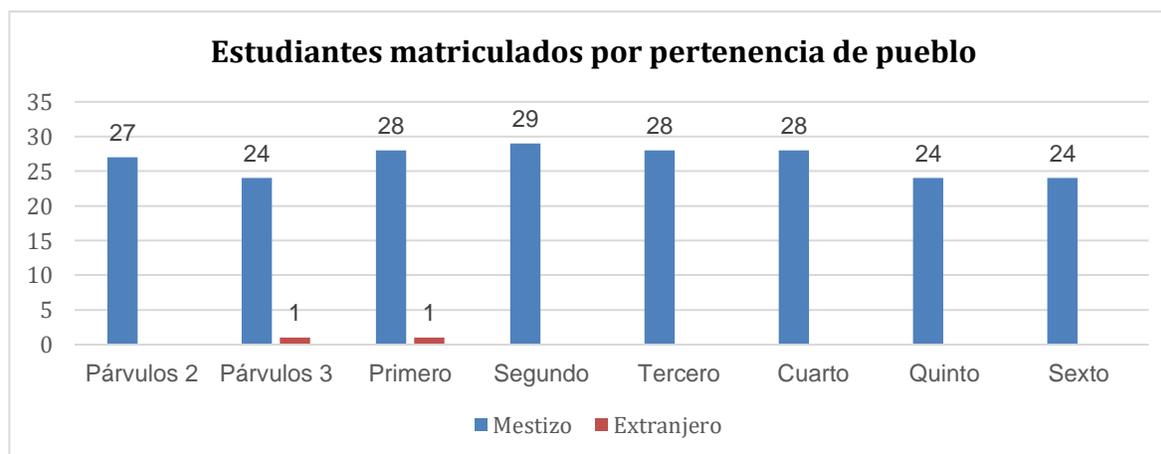
Gráfica No. 1
Matrícula estudiantil
Mayo 2021



Fuente: Elaboración propia, con base a investigación realizada, mayo 2021.

La gráfica muestra la distribución de estudiantes del ciclo escolar 2021, inscritos en el Sistema de Registros Educativos –SIRE- del Ministerio de Educación, en las etapas correspondientes de preprimaria y grados de primaria.

Gráfica No. 2
Pertenencia de pueblo
Mayo 2021



Fuente: Elaboración propia, con base a investigación realizada, mayo de 2021.

En la gráfica se observa dos estudiantes de nacionalidad estadounidense, hijos de madre guatemalteca originaria de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso. En el presente ciclo escolar fueron registrados en el SIRE, específicamente en la etapa de Párvulos 3 y primer grado de primaria.

Gráfica No. 3
Comunidad lingüística
Mayo 2021



Fuente: Elaboración propia, con base a investigación realizada, mayo de 2021.

En la gráfica puede notarse que el Español es la lengua materna de doscientos trece estudiantes inscritos en las etapas de preprimaria y grados de primaria, un estudiante de Párvulos 3 es bilingüe y puede comunicarse en Español y K'iche.